

ESCRITUA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR: SEGUNDO LUIS CHUQUI QUIZHPI y SRA.

A FAVOR DE: LUIS EDUARDO MALDONADO ENRIQUEZ.

CUANTIA: \$57,00

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, república del Ecuador, a los SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores SEGUNDO LUIS CHUQUI QUIZHPI, y, LUZ HERMELINDA GUAMAN SIBRI, y por otra parte y como comprador el señor LUIS EDUARDO MALDONADO ENRIQUEZ, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: comparecen a la celebración de la presente

Escritura, por una parte los señores: **SEGUNDO LUIS CHUQUI QUIZHPI**, con su cónyuge señora **LUZ HERMELINDA GUAMAN SIBRI**, a quien más adelante se los llamará simplemente cedentes o vendedores; y por otra el señor **LUIS EDUARDO MALDONADO ENRIQUEZ**, casado, a quien más adelante se lo llamará simplemente cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El compareciente vendedor es dueño y poseedor de Cincuenta y Siete (57) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía **"EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA, TRANSRIERA COMPAÑIA LIMITADA"**, legalmente constituida mediante Escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca Dr. Jorge Matilla Esteves, en fecha 06 de diciembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha 24 de enero de mil novecientos noventa y uno, bajo el Nro. 32. Posteriormente se realizó un aumento de capital mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, el once de octubre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete noviembre del mismo año, bajo el numero cuatrocientos veinte. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida en fecha seis de febrero del dos mil doce, tal y como consta del acta que se encuentra adjunta al presente como documento habilitante, resolvió por unanimidad del capital social Autorizar al socio señor **SEGUNDO LUIS CHUQUI QUIZHPI**, la venta del total de sus participaciones, que posee en la Compañía, consistentes en **cincuenta y siete participaciones** del valor de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **LUIS EDUARDO MALDONADO ENRIQUEZ**, de tal manera que el nuevo socio ingresa a la Compañía con un total de Cincuenta y Siete Participaciones, del valor de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES: por medio del presente instrumento, el cedente o vendedor señor **CHUQUI QUIZHPI SEGUNDO LUIS**, con su cónyuge señora **Luz América Guamán Sibri**, transfieren **Cincuenta y Siete participaciones** del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el socio vendedor posee dentro de la Compañía denominada **"EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA, TRANSRIERA COMPAÑIA LIMITADA"**, las mismas que se detallan en la cláusula segunda de este instrumento, así como en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios llevada a cabo el seis de febrero del dos mil doce, a favor del señor **LUIS EDUARDO MALDONADO ENRIQUEZ**. **CUARTA.-PRECIO:** los comparecientes vendedores transfieren las participaciones antes referidas al comprador, por la suma de Cincuenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América

QUINTA.- ACEPTACION: Presente el comprador, acepta esta Escritura y el contrato que ella contiene por ser a su favor.

SEXTA.-CUANTIA: La cuantía del presente contrato es de Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Doctor Marcos Luzuriaga. Abogado matrícula número mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

-57

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA,
TRANSRIERA COMPAÑIA LIMITADA"**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil doce, a las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, se reúnen los socios de la "EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA, TRANSRIERA COMPAÑIA LIMITADA", señores: **CHACHO GUALPA MANUEL ELIAS, LEON GUAZHAMBO JOSE JOAQUIN, LEON VELECELA ESTEVAN MARIA, ROBLES ROBLES JOSE BENITO, VIÑANZACA CALLE ALFONSO MARIA, REINOSO LOPEZ ROBINSON EDUARDO**, Gerente de la Compañía, el mismo que actúa como secretario; y, **CHUQUI QUIZHPI SEGUNDO LUIS**, quien preside la sesión. Por estar presente el total del capital social, aprueban tratar el siguiente orden del día:

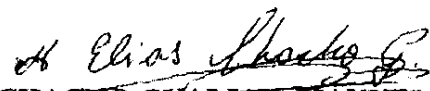
1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que los socios señores **CHUQUI QUIZHPI SEGUNDO LUIS** y **ROBLES ROBLES JOSE BENITO** ha presentado un oficio a la Compañía solicitando se le autorice transferir el total de las participaciones que poseen dentro de la Compañía, a favor de los señores **MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO** y **LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN**, respectivamente, personas que no son socios de la Institución, pero que desean formar parte de la misma.

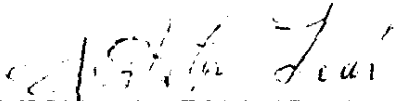
Una vez conocido el primer y único punto del orden del día y considerado el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar a los señores **CHUQUI QUIZHPI SEGUNDO LUIS** y **ROBLES ROBLES JOSE BENITO** la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en Cincuenta y Siete participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de los señores **MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO** y **LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN**, en tal virtud la Junta General acepta el ingreso de los nuevos socios; por lo que de manera expresa los socios renuncian de manera expresa al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones.

Luego de haber resuelto y aprobado el punto acordado, el Presidente da un receso, para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da Lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los socios.

Atentamente,


CHACHO GUALPA MANUEL ELIAS


LEON GUAZHAMBO JOSE JOAQUIN

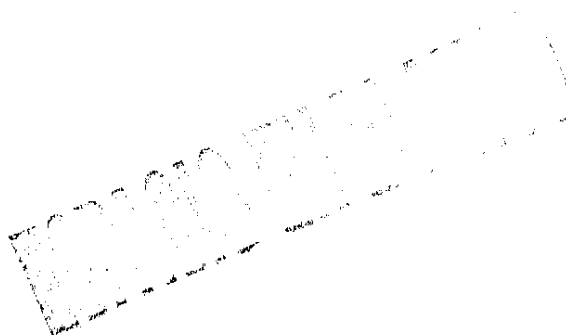

LEON VELECELA ESTEVAN MARIA


ROBLES ROBLES JOSE BENITO

Alfonso Viñanzaca Calle
VIÑANZACA CALLE ALFONSO MARIA

Reinoso López Robinson Eduardo
REINOSO LÓPEZ ROBINSON EDUARDO

Chuqui Quizhpi Segundo Luis
CHUQUI QUIZHPI SEGUNDO LUIS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010176755-6

NOMBRE: LUIS EDUARDO

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2006

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/05/2011

REN 266545

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V403V3444

CASADO MARIA ROSA CASTRO HOROCHO

EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE: EMILIO MALDONADO

NOMBRE DE LA MADRE: FLORENTINA ENRIQUETA

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2006

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/05/2011

REN 266545

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010211247-1

NOMBRE: HERMINIA SIBRI

FECHA DE EMISIÓN: 18/11/2008

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/11/2013

REN 0492857

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V423U4444

CASADO SEGUNDO LUIS CHUQUI BUI

QUEHACER DOMESTICO

NOMBRE: ROSA SIBRI

NOMBRE DE LA MADRE: GUAN SIBRI

FECHA DE EMISIÓN: 18/11/2008

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/11/2013

REN 0492857

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 000070108-3

NOMBRE: CHUQUI BUI

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2006

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/02/2011

REN 0074615

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4444U4444

CASADO LUIS HERMELINDA GUAN SIBRI

JORNALERO

NOMBRE: MARIA QUITZPI

NOMBRE DE LA MADRE: QUITZPI

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2006

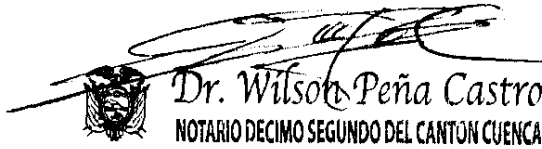
FECHA DE VENCIMIENTO: 20/02/2011

REN 0074615

PULGAR DERECHO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída ~~que~~ fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ~~certifican~~ en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Luis Maldonado. C. 0101767556. F) Luz Ermelinda Guaman. Ci. 0102112471. F) Luis Ciro ~~Castro~~ Ci. 0300701083. F) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro; Notario Decimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



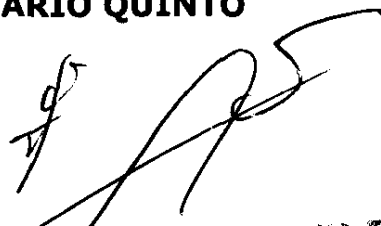
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
CUENCA

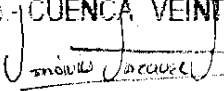
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
CUENCA ECUADOR

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA COMPAÑÍA LIMITADA", he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

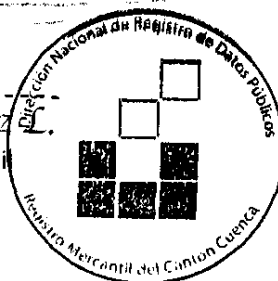
Cuenca, 12 de marzo del 2012.

EL NOTARIO QUINTO


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notaría Quinta del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA, TRANSRIERA COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita con el No. 32 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno. CUENCA, VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE. LA REGISTRADORA.- 

Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.12.357**

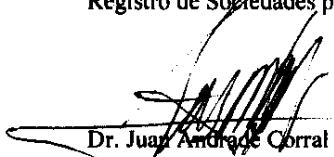
Cuenca, 18 de mayo de 2012

T. No. 4090

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

El señor SEGUNDO LUIS CHUQUI QUIZHPI y su cónyuge, como socio de la compañía **"EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA."**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Cuenca, en fecha 7 de marzo de 2012, procede a transferir 57 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de LUIS EDUARDO MALDONADO ENRÍQUEZ, cumpliendo con los requerimientos legales, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca 23 de abril de 2012.

Dr. J. Andrade
18/05/2012 *gr*

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración.

Como representante legal de la Compañía de Transportes RIERA "TRANSRIERA CÍA LTDA" con expediente número 31182 comunico que el día siete de marzo se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

NOMBRES: SEGUNDO LUIS

APELLIDOS: CHUQUI QUIZHPI

C.I. o RUC. 030070108-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 57

VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL: 1 DÓLAR

TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES: LUIS EDUARDO

APELLIDOS: MALDONADO ENRRIQUEZ

C.I. o RUC: 010176755-6

NACIONALIDAD: ECUETORIANA

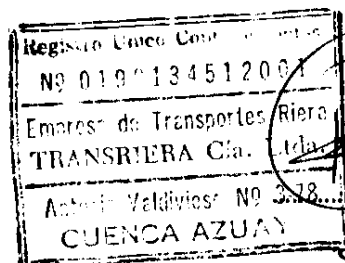
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 57

VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL: 1 DÓLAR

TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Por la favorable atención, me anticipo en agradecerles.

Atentamente.



Sr. Rovinson Reinoso
Gerente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRANTE CIDADANÍA 000100939-3

REINOSO LOPEZ ROBINSON EDUARDO

CASAR/CASAR/CHONTAMARCA

30 MARZO 1982

001-0044-00044-7

CASAR/CASAR/CHONTAMARCA 1982

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRANTE CIDADANÍA 000100939-3

REINOSO LOPEZ ROBINSON EDUARDO

CASAR/CASAR/CHONTAMARCA

30 MARZO 1982

001-0044-00044-7

CASAR/CASAR/CHONTAMARCA 1982

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIAL CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0013
NÚMERO

0301850393
CÉDULA

REINOSO LOPEZ ROBINSON EDUARDO

ABRAZ
PROVINCIA
MUNICIPIO
PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V2403V2444
CÓDIGO MARIA ROSA PATINO MOROCHO
FECHA DE EMISIÓN EMPLEADO PRIVADO
MILITARIO ENILIO MALDONADO
MARIA FLORINDA ENRIQUEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 11/05/2011
FECHA DE CADUCIDAD 11/05/2022
REN 266545

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No 010176755-6
MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO
AZUAY / BAYONA
12 MAR 1971
FECHA DE NACIMIENTO 12 MAR 1971
REG. CIV. 001- 00298 M
AZUAY 7 BAYONA
BAYONA 761

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
300-0004 0101767556
NÚMERO CÉDULA

MALDONADO ENRIQUEZ LUIS
EDUARDO
AZUAY CUNENCA
PROVINCIA CANTÓN
BAYONA ZONA

PR. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA